

Bogotá D.C., 10 de julio de 2020

Señora:

NAIDA JUDITH JARRIN PRIETO

Calle 67 Sur 20 09

Teléfono: 7319047 - 3132018130

Ciudad

Radicado 1-2020-24285

Asunto: Encuesta Sisbén

Respetada señora Naida Judith:

En atención a la petición remitida por el señor Luis Francisco Martínez Barrera, Asesor Gestor Social y Comunitario, en la que solicita "...revisión del Sisbén", atentamente le informo en relación con las competencias de esta Entidad como Administrador del Sisbén para Bogotá según Decreto distrital 083 de 2007:

Revisada la base de datos Sisbén III, se pudo evidenciar que su hogar fue visitado el 21 de abril del 2010, en la dirección (KR 196 66 96 SUR PI 1 AP 1), la información se recogió en la Ficha Sisbén No. 3336754, un hogar conformado por tres personas, viven en arriendo luego de los diferentes controles, el Departamento Nacional de Planeación DNP público un puntaje de (64,03 puntos).

Asimismo, revisada la base de datos Sisbén IV, se pudo evidenciar que su hogar fue visitado en el mes de mayo del 2019, de acuerdo a lo informado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, el resultado de la encuesta aplicada con la nueva metodología (Sisbén IV) se conocerá a partir del segundo semestre del presente año y podrá ser consultado por usted, como por los diferentes programas sociales en la página www.sisben.gov.co

Ahora bien le informo que el Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que, a través de un puntaje, clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas, pero no vincula por sí mismo a programas sociales; eso depende de los criterios que fijen las entidades ejecutoras de dichos programas.

Al ser una herramienta de focalización individual, es un insumo importante para que cada una de las entidades ejecutoras de programas sociales adopten sus decisiones de selección de beneficiarios conforme a la naturaleza del programa, los objetivos que persigue, los criterios complementarios que se hayan establecido y los recursos disponibles; es decir, el Sisbén identifica a potenciales beneficiarios, más no es el

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-29671 No. Radicado Inicial: 1-2020-24285

No. Proceso: 1594743 Fecha: 2020-07-13 07:16

Tercero: secretaria de gobierno 11

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

responsable de la selección de los mismos o de la asignación de los subsidios (Art. 2.2.8.1.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 441 de 2017).

Para información respecto a los programas de la Secretaría Distrital de Integración Social, se puede comunicar al teléfono 3279797. Igualmente, para recibir ayudas por parte de la Alcaldía Mayor, se puede registrar en la siguiente página <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/>

Cordialmente,

Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Copia: Luis Francisco Martínez Barrera. Carrera 21 A No 67 – 15 SUR Teléfono: 7155425 – 3112565627 - franciscogestorsocial19@gmail.com

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*